

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

6353 *Orden JUS/1074/2015, de 22 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Carpio a favor de doña María Begoña de Solano Aranguren.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Carpio a favor de doña María Begoña de Solano Aranguren, por fallecimiento de su padre, don Ramón María de Solano Arana.

Madrid, 22 de mayo de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.